

COMPROMISO CON LAS ACCIONES DEL MARCO ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO TENERIFE VIOLETA (METV)

Una vez que las entidades firman el **compromiso general** con el METV, aquellas incluidas como “**Entidades participantes**” en las *acciones estratégicas* del **Plan de Actuaciones**, y a través de su agente clave, deberá determinar cuál va a ser su tipo de compromiso, de entre los que a continuación se relacionan:

COLABORACIÓN

COOPERACIÓN

CORRESPONSABILIDAD

<ul style="list-style-type: none"> ■ Difundir la acción a través de los medios que estén a su alcance. ■ Dar información a las personas vinculadas con la entidad, susceptibles de ser destinatarias de la acción. ■ Facilitar el préstamo de recursos (por ejemplo una sala donde impartir formación, cesión temporal de cañones de luz para utilizar en el desarrollo de las acciones, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Difundir la acción a través de los medios que estén a su alcance. ■ Dar información a las personas vinculadas con la entidad, susceptibles de ser destinatarias de la acción. ■ Facilitar el préstamo de recursos (por ejemplo una sala donde impartir formación, cesión temporal de cañones de luz para utilizar en el desarrollo de las acciones, etc.). ■ Asistir a las reuniones que se convoquen para la correcta ejecución de la acción. ■ Derivar destinatarias/os a la entidad responsable de la ejecución de la acción, en su caso. ■ Facilitar la información necesaria para el correcto seguimiento y evaluación de la acción. ■ Asumir la realización de tareas concretas para el buen desarrollo de la acción. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Difundir la acción a través de los medios que estén a su alcance. ■ Dar información a las personas vinculadas con la entidad, susceptibles de ser destinatarias de la acción. ■ Facilitar el préstamo de recursos (por ejemplo una sala donde impartir formación, cesión temporal de cañones de luz para utilizar en el desarrollo de las acciones, etc.). ■ Proponer la convocatoria de las reuniones. ■ Asistir a las reuniones que se convoquen para la correcta ejecución de la acción. ■ Captar a destinatarias/os, en su caso, para la acción. ■ Ejecutar la acción. ■ Facilitar y obtener la información necesaria para el correcto seguimiento y evaluación de la acción. ■ Asumir la realización de tareas concretas para la óptima ejecución de la acción. ■ Complimentar la totalidad de los apartados de las fichas de programación, seguimiento y evaluación de la acción. ■ Facilitar toda la información necesaria al Cabildo de Tenerife para la elaboración del informe final de evaluación de la acción y prestar su apoyo en lo que requiera.
--	---	--

Por su parte el Cabildo de Tenerife asumirá las siguientes tareas:

CABILDO DE TENERIFE

- ▣ Dotar de recursos económicos a la acción, lo que se verá reflejado en la Planificación Anual.
- ▣ Facilitar a las entidades el mensaje a utilizar para la difusión y publicidad de la acción.
- ▣ Difundir la acción a través de los medios que estén a su alcance.
- ▣ Convocar las reuniones que se estimen oportunas.
- ▣ Aportar en la primera reunión de programación una propuesta de desarrollo de la acción.
- ▣ Elaborar el acta de las reuniones que se realicen y devolver la información a las entidades implicadas.
- ▣ Apoyar durante todo el proceso a las entidades implicadas, garantizando el buen desarrollo de la acción.
- ▣ Velar por la correcta ejecución de la acción.
- ▣ Asesorar en la ejecución de la acción a la entidad corresponsable.
- ▣ Colaborar de manera estrecha con la entidad corresponsable para la cumplimentación de la totalidad de los apartados de las fichas de programación, seguimiento y evaluación de la acción.
- ▣ Elaborar el Informe de Evaluación Final de la Acción y publicarlo en la página web de la RIIGTV.